

XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2022.

Usos del juego de reglas en el dispositivo terapéutico. Una lectura psicoanalítica.

Garibaldi, Ana María.

Cita:

Garibaldi, Ana María (2022). *Usos del juego de reglas en el dispositivo terapéutico. Una lectura psicoanalítica. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-084/441>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoq6/eSQ>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

USOS DEL JUEGO DE REGLAS EN EL DISPOSITIVO TERAPÉUTICO. UNA LECTURA PSICOANALÍTICA

Garibaldi, Ana María

Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

En esta oportunidad nos proponemos comunicar una experiencia clínica que surge de la atención de niños y adolescentes en el dispositivo terapéutico. Nos ocuparemos de esa dificultad específica que se pone en juego en los denominados juegos reglados (o comúnmente juegos de mesa) cuando estos se utilizan en el tratamiento analítico. Ya sea porque pueden ser instrumentados sin atender a su legalidad como objetos culturales; o porque pueden ser referenciados al respecto de cuestiones relativas al criterio de realidad de los sujetos que reciben tratamientos (fundamentalmente a nivel de la táctica en la dirección de la cura). Para ello nos valdremos de algunos conceptos de Pierce; de Sigmund Freud; de la Enseñanza de Lacan; de Vygotsky; y de otros relativos a la Teoría de Piaget y seguidores en el campo de la psicopedagogía. Buscaremos delinear la controversia. Entendemos que el recurso al juego de reglas puede intervenir en la resolución de cuestiones atinentes a la normatividad y a la normativización en la medida que las cuestiones de la legalidad se ponen en juego. Sabemos que no agotaremos el tema, pero esperamos contribuir sin embargo a cierta formalización del uso del juego reglado en los tratamientos analíticos.

Palabras clave

Uso en la clínica - Juego de reglas - Legalidad - Normativización

ABSTRACT

BOARD GAMES USAGE IN THE THERAPEUTICAL DEVICE.

A PSYCHOANALYTIC READ

In this opportunity we intend to communicate a clinical experience that arises from the work with children and adolescents in the therapeutic device. We will deal with that specific difficulty that is put into play in the so-called board games when they are used in the analytical treatment. Either because they can be implemented without regard to their legality as cultural objects, or because they can be referenced in terms of their contributions regarding issues related to the criteria of reality of the subjects receiving therapeutic treatments, (specially at the level of tactics in the direction of the cure). For this we will use some of Pierce's concepts; of Sigmund Freud; of Lacan's Teaching; of Vygotsky; and others related to Piaget's Theory and followers in the field of educational psychology. We will seek to delineate the controversy. We understand that the use of board games can intervene in the resolution of issues related to norms and their

acceptation to the extent that issues of legality are put into play. We hope to make a contribution to the formalization of the use of board games in the analytic treatments.

Keywords

Usage board games - Therapeutical device - Legality - Norms acceptance

En esta oportunidad nos proponemos comunicar una experiencia clínica que surge de la atención de niños y adolescentes en el dispositivo terapéutico. Resulta de la utilización de juegos reglados en la cura. Para ello nos valdremos de algunos conceptos de Pierce; de Sigmund Freud; de la Enseñanza de Lacan; de Vygotsky y de otros relativos a la Teoría de Piaget y seguidores en el campo de la psicopedagogía, con el fin de aportar fundamentaciones al respecto de la teoría y de la técnica, del uso y de las características de estos materiales. Al respecto de los últimos, dentro del campo de la psicopedagogía, Evelyn Levy (Levy, 1991, 51) en base a Kamii e Inhelder, considera que aprender usando objetos materiales produce una eficacia mayor que por intermedio de objetos figurativos (un cuadernillo, por ejemplo). La autora toma de Robert, M. la idea de que hay juegos reglados (reglados y estructurados, existentes o creados) "fuertemente finalizados" que provocan un tipo específico de mediación cognitiva (por ejemplo, las madruschkas rusas) (Levy, 1991, 52).

Se trata de consignas implícitas en la construcción de los materiales que hacen que en la medida que los niños las descubren, desarrollen su pensamiento lógico, además de otras competencias cognitivas y emocionales. La autora señala en este mismo artículo intervenciones posibles al respecto del último punto. Nosotros en esta comunicación nos vamos a dedicar al respecto de aquellos juegos que requieren la aceptación de las reglas del juego y de su inclusión en el tratamiento analítico. Juegos de ejercicio, juegos simbólicos; juegos de reglas; y de construcciones (la transición entre los tres y las conductas adaptadas) es la clasificación adoptada por Piaget en *La formación del símbolo en el niño* (1959). Él llega a ella, luego de analizar las clasificaciones de otros autores, porque entiende que responden a tres grandes tipos de estructuras (Piaget, 1996, 153). Un ejemplo de juego de reglas se podrá ver en lo que sigue:

“Reglamento: Se trata de un juego superdivertido en el que conoceremos las peripecias que la **OCA** deberá afrontar para llegar a la meta final. **A)** Los participantes (hasta 4 personas) ocupan las posiciones 1°, 2°, 3° y 4° de la salida. **B)** Se tira el dado y quien obtenga el mayor puntaje, comienza a jugar. **C)** Una vez iniciado el juego, se avanzan tantos casilleros como puntos indique el dado, pero teniendo en cuenta el siguiente sistema de premios y castigos: ...” (Plastigal, M.I.R. 53802)

Once son los premios y castigos señalados, que no hemos transcritos por motivos obvios, aunque convengamos, que no es menor que un niño se anoticie de ellos, si está dispuesto a hacerlo. Refiere Piaget en 1959, en *“La formación del símbolo en el niño”* que este tipo de juegos involucra relaciones sociales o interindividuales, interacciones con el otro, con los otros, favoreciendo a su vez, la cooperación intelectual. El predominio de la acomodación del yo a lo real, dice Piaget, hace que el juego reglado tenga una cierta similitud con el trabajo. En los juegos de reglas comúnmente conocidos como juegos de mesa, los que juegan deben superar los conflictos cognitivos (Castorina, 1989, 55) que se les presentan, involucrando no sólo estrategias cognitivas (en base a diversas competencias: en letras, de lectura, escritura, lógico-matemáticas, espaciales, etc.) sino también, valiéndose de los recursos que el sujeto dispone a nivel afectivo, enfrentando, además, las consideraciones morales que las situaciones lúdicas provocan (Piaget). Pues, pueden acaecer correcciones, opiniones diversas, que a su vez ayudan a la construcción de la idea del “oponente” o “los oponentes”, también, incluso a la idea de lo correcto, de lo injusto, etc. Sabemos por otro lado, que al exaltarse la competitividad puede irrumpir lo impulsivo.

Ana María Radrizzani Goñi y Ana González (1987) han dedicado dos tomos al libro “El Niño y el juego” un primer tomo que explora las relaciones entre el pensamiento infralógico espacial y el uso de juego reglado; y un segundo tomo dedicado a las relaciones entre el juego reglado y el pensamiento lógico-matemático. Allí, sitúan las situaciones de conflicto cognitivo, el reconocimiento de las estrategias del juego, los distintos tipos de abstracción: empírica, reflexiva y reflexionada que requiere el desenvolvimiento lúdico. Las autoras analizan los procesos de toma de conciencia y las conceptualizaciones que los niños pueden llegar a producir a partir del juego, fundamentándose esencialmente en la tercera teoría de la equilibración de Piaget.

Desde el punto de vista intelectual, cabe señalar que cierto tipo de juegos reglados pueden violentar a un niño al confrontarlo con dificultades intelectuales específicas que no son capaces de abordar. En términos del enfoque sociohistórico de Vygotsky y a propósito de los juegos de reglas sería cuando ese juego “hace caer” al niño o al adolescente por fuera de su “zona de desarrollo próximo” o sea de esa “*distancia entre* (Wertsch, 1988, 84).

En general cuando un niño llega a tratamiento ya tiene la experiencia de haberse confrontado con el juego reglado y con las dificultades que se le pueden presentar, con el no saber jugarlo y probablemente con el hecho de que se hayan burlado de él, entonces con la posibilidad o imposibilidad de poder aceptarlo tal como a la realidad. Acerca del tema se puede consultar en Freud, entre otros artículos: *Formulaciones sobre los dos principios del acaecer psíquico* (1911), y *La Negación* (1925). En términos de la teoría psicogenética a veces un niño hace desde el punto de vista cognitivo, una asimilación deformadora del juego. Lo acomoda según sus propios esquemas asimilativos; o lo utiliza para expresar algún conflicto personal o tal vez para reproducir algún suceso traumático acaecido en relación al intercambio social. En términos analíticos los niños pueden utilizar un juego reglado para expresar un conflicto emocional. Por ejemplo, haciendo que las fichas se peleen...y muchas otras situaciones que sean capaces de imaginar. A veces se puede señalar con humor: “*Te fuiste a otro juego...*”, otras es mejor sólo escuchar.

En el caso del tratamiento analítico es muy común que se recurra a los juegos reglados sin atender al punto de vista intelectual, ya había señalado Freud en *Mas allá del principio del placer* (1920) y a propósito del Juego del Fort Da que: “*Para la valoración afectiva de este juego, no tiene importancia, desde luego, que el niño lo inventara por sí mismo o se lo apropiara a raíz de una incitación [externa]*” (Freud, 1920-2010, 15). Freud se está refiriendo aquí a la conocida Observación del Niño del Fort Da, y al propósito del juego como simbolización de problemas emocionales y no como recurso cognitivo. El juego completo era desaparecer y volver, de forma tal que así el niño a través del carretel, o de su propia imagen en el espejo (tanto como al recordar a su padre que había ido a la guerra, tiempo después) producía a repetición ese juego acompañándolo de su significativo “**o-o-o-o**”. Freud advierte que este simbolizaba la partida de la madre, así como su regreso “Da” (Fort-Da). El creador del psicoanálisis descubre entonces, el gran logro cultural del niño: su renuncia pulsional que admite sin protestas la partida de la madre.

Así como un analista puede encontrarse con sujetos con dificultades a nivel de la simbolización, ya hemos hablado de ello en otros trabajos ([i]Garibaldi, 2021) también podrá sucederle el encuentro con pacientes que no admitan las reglas del juego, más aún que ni siquiera hayan advertido que un sistema de reglas está a la base de la posibilidad de jugar ese tipo de juego, del mismo modo que en las situaciones de la vida. En el fondo, se trata de que un sujeto tiene que llegar a verificar que hay alguien que puso las reglas, y no él. Desde luego que el lector no dudará de las resonancias clínicas de esta lectura, más aún, a partir de la Enseñanza de Lacan. Hemos experimentado que esta cuestión es muy confrontativa del caso de psicosis o esquizofrenia. El niño autista da cuenta de no advertir estas cuestiones de base simbólica, ya sea en lo que respecta al pri-

mer momento de la simbolización (significante de la falta de la madre que angustia al niño, S(M)) ni tampoco al del segundo momento de la simbolización referido al significante del Nombre del Padre (que signa la relación entre el deseo (ya atravesado por el reconocimiento de la falta), y la ley. Finalmente, un significante de otro significante.

Correlativamente cabría plantearse lo atinente a los aspectos estructurales que corresponden a la Metáfora paterna, que en esta oportunidad apenas esbozaremos. Dice Jöel Dor: "...la función paterna conserva su virtud simbólica inauguralmente estructurante, incluso en ausencia de cualquier Padre real" (Dor, 1998, 16). El autor aclara que puede serlo bajo reserva de ciertas condiciones particulares, y atendiendo a su significación de manera oportuna, (...) "la función del Padre simbólico resulta, en efecto, fundamentalmente inductora de aquella promoción estructurante en razón de su carácter de radical exterioridad con respecto al Padre real." Finalmente, el Padre simbólico puede ser reducido a un puro referente.

Los recursos simbólicos pueden ser utilizados después de alcanzarlos en otro tipo de juegos o situaciones, y además están a la base de los juegos reglados. En este trabajo nos hemos propuesto hablar de las dificultades específicas que se ponen en juego en los denominados juegos de mesa cuando aparecen en el tratamiento analítico. Se trata de inconvenientes con la legalidad, en principio la que propone el objeto cultural que no solo aparece en el juego reglado. Al decir de Piaget es porque los objetos entran en regulaciones compartidas.

Cabe señalar que Dick, (el caso de Klein en *La importancia de la formación de símbolos en el yo (1930)*, comentado por Lacan en el *Seminario I*), no aceptaba las regularidades del lenguaje, pues él contrariaba las palabras. Dice Lacan: "El niño dispone de un vocabulario muy limitado, y más que limitado, incorrecto. Deforma las palabras y la mayor parte del tiempo las emplea mal; otras veces uno se da cuenta que conoce su sentido" (Lacan, *Seminario I*, 130-131). Al respecto de Dick, Klein refiere que es un niño esquizofrénico que puede evolucionar a partir de su tratamiento, son constatables a través de las viñetas clínicas, avances en la cura, Lacan lo observa. Ya allí, en ese caso podemos ver la cuestión normativa que porta el lenguaje que ha surgido de la regulación de los intercambios asentándose sobre la base de convenciones. *La edad del no* testimonia la interiorización y el rechazo del infante al aspecto especular del lenguaje que vehiculiza la transmisión de la cultura a través del otro, del adulto, en primera instancia. En este caso, el rechazo de Dick.

En *La psicoterapia de las psicosis* (Klein, 1930-1971, 169) refiriéndose implícitamente al caso Dick, dice "Incluso más comúnmente que psicosis encontramos en los niños rasgos psicóticos que en circunstancias favorables llevan a la enfermedad en la

vida posterior (cf. "La importancia de la formación de símbolos en el desarrollo del yo"). Ya finalizando su artículo de *Principios del Análisis infantil*, Klein confiesa que ha llegado a la conclusión que tanto el concepto de psicosis como de esquizofrenia que se utilizan en la infancia deben ser ampliados, no se trata de utilizar los criterios de la psiquiatría para adultos porque el concepto de realidad es diferente, y remarca que cree que "una de las tareas principales del analista de niños es descubrir y curar las psicosis infantiles" (Klein, 1930-1971, 171).

Volviendo al juego de reglas es en ellos donde más fuertemente las situaciones comunicacionales comunes no se abstraen de los aspectos normativos: "este juego no se juega así, tenés que utilizar 5 fichas; fijate que van en el tablero", etc. etc. La cuestión de la mediatización en el juego no solo tiene un costado cognitivo. A través de nuestra experiencia hemos podido circunscribir que la mediación en el juego reglado puede ser utilizada como un recurso a la hora de la intervención clínica psicológica. Un tipo de interpretación al respecto podría ser: "Ah, vos lo jugas distinto, no como las instrucciones que puso el que inventó el juego". Más aún, uno podría proponer también como intervención "como querés que lo juguemos como vos lo inventaste o cómo el señor que hizo el juego." Son cuestiones relativas a la a la normatividad y a la normativización de un niño (tema que Lacan trata en el *Seminario V*, a propósito de la resolución del Edipo en el caso Juanito) cuestiones que ponen en escena distintas consideraciones clínicas.

Nuestro interés es comunicar que del mismo modo que con las intervenciones verbales; las interpretaciones lúdicas a partir del juego reglado pueden esgrimirse a propósito de cuestiones relativas a la no resolución de la conflictiva edípica. Finalmente, más allá del mito edípico como demostró la Antropología estructural (Levi-Strauss, 2011,211) y retomó Lacan hay un isomorfismo entre el mito individual y el mito cultural. Hay un paso de la naturaleza a la cultura, que regula lo pulsional y anuda el deseo a la ley. Pues de eso se trata cuando se resuelve el Edipo y es en ese sentido que la castración aparece como una operación y no una anécdota a nivel del psiquismo (Garibaldi, 2019). Es entonces que el juego reglado puede intervenir en la resolución de cuestiones atinentes a la normatividad y la normativización en la medida que las cuestiones de la legalidad se ponen en juego. Es por tal razón que entendemos que el analista de niños y adolescentes debe estar advertido de estas consideraciones.

Decimos de niños y adolescentes porque desde el punto de vista afectivo se verifica claramente lo que es un tiempo lógico que no necesariamente coincide con el tiempo cronológico. Es muy interesante cuando los adolescentes pueden especular con perder en el juego para ganar la partida. Sabemos de qué modo está articulado a la posesión del significante del Nombre del Padre. La sustitución del significante del deseo de la madre por el sig-

nificante del Nombre-del-Padre termina convirtiendo la cuestión del padre en pura metáfora. En casos de este tipo, utilizar juegos podría solamente estar al servicio de los sujetos que no quieren hablar, y que van hacerlo “sin querer” en la medida en que juegan. Se puede advertir también, cuando los adolescentes no sólo piensan en ganar sino en disfrutar el jugar, aunque también, ¡cuando no se trata de que disfruten el perder!

Para finalizar, quisiéramos señalar otro aspecto que se juega a partir de la utilización de los juegos reglados, y que no sólo es el relativo al sujeto como interpretante de una situación lúdica, nos referimos a la función mediatizadora que dicho material conlleva, y cuyo aspecto sobresaliente es el relativo a la terceridad. En términos de Lacan de referente tercero, significante fálico en cuanto simboliza al objeto de la falta deseado por la madre. Ubicar esta referencia es fundamental para que el analista no quede en el lugar del que pone las reglas, aunque sí, como una suerte de guardián de ellas (Dor lo ubica en la figura de un diplomático). Para fundamentar estos recursos, acudiremos a Peirce. Nos referimos a Charles Peirce [(1839-1914) EEUU] el considerado creador de la Semiótica moderna. Recanatí en los Seminarios de Lacan ha señalado las similitudes en el pensamiento de ciertos temas en ambos autores. Lacan en la clase del 21 de junio de 1972 titulada “Los cuerpos atrapados por el discurso” (Lacan, SEM. XIX, 233) encuadró la situación de esta manera: “*según se expresaba el otro día la persona que tuvo a bien venir aquí a hablarnos de Pierce, en la medida en que había escuchado lo que yo decía en consonancia con este*”.

Volviendo a Peirce él destaca tres categorías necesarias para comprender la realidad. Primeridad u Originalidad; Segundidad o Relación; y Terceridad o Mediación las cuales están a la base de su teoría del Signo (objeto, representamen, interpretante). El autor se propone explicar el contenido mental de nuestro pensamiento, que, para él, es signo. Más aún, él señala que: el hombre es el signo que usa. Para Pierce, hablar de algo binario, “*es pronunciar palabras sin significado*” (*sin interpretante*), para ello, la referencia al elemento tercero es fundamental. De hecho, siempre somos interpretantes de los hechos y de las cosas, al respecto de la Terceridad, dice él mismo en los “*Collected Papers*”: “*El concepto de tercero es aquel de un objeto referido a otros dos, de modo que uno de estos debe ser referido al otro de la misma manera que el tercero está referido a ese otro. Por tanto, el concepto de tercero coincide con el concepto de interpretante...*” (*Collected Papers, traducción de Leticia Grassi, 1. 556*). Para este autor el concepto de otro, es un correlato, diferente del concepto de segundo, porque el segundo remite a un tercero. En términos de Lacan lo podemos situar como la diferencia entre el registro de lo imaginario y lo simbólico que tan claramente aparece (aunque no se vea) al jugar un juego reglado, en la medida en que el terapeuta puede quedar “pegoteado” como correlato a nivel imaginario (en los aspectos competitivos del

juego), sin pesquisar que se trata de “otra cosa”, por ejemplo, cuando no sabe correrse o indicar el elemento tercero que son las reglas del juego, o su autor, o el fabricante que lo registró. En términos freudianos se juega en el niño la cuestión del Superyó como heredero del complejo de Edipo y sus funciones al resguardo de la conciencia moral, la autoobservación y el ideal del yo (Freud, 1924; 1932).

Cabe señalar que hay aspectos estructurantes del juego, que han sido señalados por varios autores fundamentalmente Benveniste, citado por Agamben en *Infancia e Historia*: “*Si lo sagrado puede definirse mediante la unidad consustancial del mito y el rito, podríamos decir que hay juego cuando sólo se cumple una mitad de la operación sagrada, traduciendo únicamente el mito en palabras y únicamente el rito en acciones.*” (Agamben, 2007, 100). También Agamben en *El elogio de la profanación* asocia el surgimiento del juego a una suerte de “reuso” de lo sagrado en su pasaje a lo profano (2013, 106). Al advenir en la cultura la profanación, del rito quedó el juego (por ejemplo, la ronda que se realizaba en las sociedades primitivas relativa a un uso sagrado).

En la dramatización de escenas lúdicas con juegos reglados se puede jugar el conflicto Edípico y la admisión del no poder, con un cierto efecto de castración. En términos lingüísticos se trataría de producir un cierto efecto metafórico que en su resonancia psíquica puede favorecer en el sujeto, la elaboración edípica. El lenguaje es normativo lo hemos planteado ya, pero no es suficiente basta a la hora de anudar la dramática del conflicto humano. Las historias y los historiales psicoanalíticos son testimonio de ello. No se produce la misma eficacia que cuando los progenitores y el propio sujeto son los actores de una dramática (varias escenas) en las que el no poder se entronca en los deseos más espontáneos y profundos del sujeto en su constitución psíquica (“No podrás tener a tu padre o a tu madre, aunque lo desees desde lo más profundo de tu ser”). Punto de capitón que resetea el sistema psíquico al punto de que se produce “como natural” el efecto de entender lo que se puede y lo que no se puede. Para Lacan, el sujeto en la medida, en que está implicado en la palabra, está sometido a la experiencia de lo que puede y no puede ser o tener, cuyas consecuencias clínicas, reaparecen en torno al complejo de Castración.

Hemos buscado fundamentar en el desarrollo de este trabajo como desde el punto de vista afectivo, los juegos de reglas pueden tener un uso específico en el tratamiento analítico de niños y adolescentes en consonancia con los procesos que intervienen en la elaboración de la conflictiva edípica y en torno al complejo de Castración. Sabemos que no hemos agotado el tema, pero esperamos haber contribuido a cierta formalización del uso del juego reglado en los tratamientos analíticos.

NOTA

[i] Garibaldi, A.M. (2021, Defensa oral) "El Jugar como pre-texto". De la Univocidad a la Equivocidad de Orden Significante. Una Lectura a la Luz de la Enseñanza de Lacan sobre la Técnica del Análisis de niños de Melanie Klein. Maestría en Psicoanálisis. Secretaria de Posgrado. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. *Infancia e Historia*. Argentina: Adriana Hidalgo editora, 2007.
- Agamben, G. El elogio de la profanación. En *Profanaciones*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2013.
- Castorina, J. La posición del Objeto en el Desarrollo del Conocimiento. En *Problemas en Psicología Genética: Una introducción epistemológica*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores, 1989.
- Dor, J. El padre y su función en psicoanálisis. Argentina: Nueva Visión, 1998.
- Freud, S. (1924) El sepultamiento del complejo de Edipo. En tomo XIX. *Obras completas*. Buenos Aires: Amorrortu editores, 2011.
- Freud, S. (1932) Conferencia 31: La descomposición de la personalidad psíquica. En Tomo XXII. Buenos Aires: Amorrortu editores, 2008.
- Freud, S. (1920) Más allá del principio del placer. En Tomo XVIII. Buenos Aires: Amorrortu editores, 2010.
- Garibaldi, A. Sobre un uso no anecdótico de la castración. En *Sexuacao e identidade/ Antonio Quinet e Sonia Alberti (organizador)- 1ª. ed.* Río de Janeiro: Atos e Divás, 2019.
- Klein, M. (1930) La psicoterapia de las psicosis. En *Principios del Análisis Infantil*. Buenos Aires: Ediciones Horme, 1971.
- Klein, M. (1930) La importancia de la formación de símbolos en el desarrollo del yo. En *Amor, culpa y reparación. Obras completas*. Buenos Aires: Paidós, 2003.
- Lacan, J. (1953-1954) *Seminario I: "Los Escritos Técnicos de Freud"*. Buenos Aires: Paidós, 2006.
- Lacan, S. (1958) La dirección de la cura y los principios de su poder. En *Escritos II*. Buenos Aires: Siglo XXI editores, 1987.
- Lacan, J. (1956-1957) *Seminario IV: "La relación de objeto"*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1994.
- Lacan, J. (1957-1958) *Seminario V: "Las formaciones del inconsciente"*. Buenos Aires: Paidós, 2014.
- Lacan, J. Los cuerpos atrapados por el discurso. En SEM. XIX. Buenos Aires, Paidós, 2012.
- Levi-Strauss, J-C. La eficacia simbólica. En *Antropología estructural*. Buenos Aires: Paidós, 2011.
- Levy, E. Posición e Intervención en la Dirección del Tratamiento Psicopedagógico. En *Temas de Psicopedagogía 5*. Buenos Aires: Aprendizaje Hoy, 1991.
- Piaget, J. (1959) La Clasificación de los juegos y su evolución a partir de la aparición del lenguaje. En *La formación del símbolo en el niño*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Pierce, C. Las tres categorías para comprender la realidad. En *"Collected papers"* (traducción de Leticia Grassi). Publicación Cátedra de Semiótica del ISCS- Buenos Aires, 2006.
- Radrizzani Goñi, A., González, A. El niño y el juego. Tomos I y II. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión, 1987.
- Wertsch, J. Los orígenes sociales de las funciones psicológicas superiores. En *Vygotsky y la formación social de la mente*. España: Paidós, 2001.